

ACTA DE LA .SEXTA SESION PLENARIA
SALON BELLAVISTA DEL HOTEL EL PANAMA

Siendo las nueve y veinticinco del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis, se reunieron en el Salón Bellavista del Hotel El Panamá, la Mesa Directiva y los Delegados al VI Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, para celebrar su última sesión plenaria, estando formada la mesa directiva por las siguientes personalidades:

Dr. Enrique Edcheverry Stirling, Ministro de Trabajo de Uruguay y Vicepresidente del VI Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, quien preside la sesión.

Lic. Daniel Corzo de la Roca, Ministro de Trabajo y Previsión Social de Guatemala y Vicepresidente del VI Congreso Iberoamericano de Seguridad Social.

Dr. Santiago Manuel de Estrada, Secretario de Estado de Seguridad Social de Argentina y Vicepresidente de la OISS.

Dr. Carlos Martí Bufill, Secretario General de la OISS.

Lic. Rogelio E. Anguizola, Coordinador General del VI Congreso Iberoamericano de Seguridad Social.

Don Alfredo H. Conte Grand, Funcionario del Departamento de Seguridad Social de la Oficina Internacional del Trabajo.

DOCTOR ENRIQUE EDCHEVERRY STIRLING

Comenzando nuestra sesión de la mañana de hoy, solicito la intervención del Doctor Guillermo Amaya para presentar la propuesta de conclusiones de este VI Congreso.

DOCTOR GUILLERMO AMAYA BARRIOS

Señor Presidente, Señores Delegados. En primer término, séame permitido agradecer muy sinceramente la distinción de que he sido objeto, a efecto de transmitir a ustedes la Resolución o el proyecto de Resolución que fue considerado ayer por la Comisión expresamente nombrada por la Mesa Directiva.

Efectivamente, esta Comisión se reunió ayer tarde y posteriormente esta mañana. Hubo un cruce de impresiones en relación con los puntos de vista que se expresaron aquí en esta Sala, y allí, en esa reunión que se celebrara, convino en redactar un proyecto simple, sencillo, que recogiera lo fundamental de lo que se había expresado.

Teniendo en cuenta que el temario que se presentó a la consideración de esta reunión, comprendía tres puntos, los cuales son: El Nuevo Modelo de Sistema de Seguridad Social Participada; la Integración de los Pensionistas y Jubilados en el Nuevo Modelo de Seguridad Social Participada y el Programa Iberoamericano de Cooperación Social, la Comisión decidió en una forma breve, sencilla y simple, redactar este proyecto para que sea sometido a la consideración de esta Asamblea Plenaria. El mismo, dice así:

El VI Congreso Iberoamericano de Seguridad Social reunido en Panamá en los días del 17 al 24 de noviembre de 1976,

A) En relación los puntos 1 y 2 del temario,

ACUERDA:

- 1.- Declarar su conformidad, en líneas generales, con la Ponencia titulada "Nuevo Modelo de Seguridad Social Participada", presentada por la Secretaría General de la OISS y con la Ponencia titulada "Integración de Pensionistas y Jubilados en el Nuevo Modelo de Seguridad Social Participada", presentado por AISSCAP.
- 2.- Declarar que ello favorece el desarrollo operativo de la Declaración Iberoamericana de Seguridad Social de Buenos Aires de 1972, sin perjuicio de su adaptación a las características y especiales circunstancias de cada país.
- 3.- Encomendar a la Secretaría General de la OISS tomar en consideración las observaciones formuladas en este Congreso y las que proporcionen los desarrollos legislativos y las experiencias de cada país, con el fin de perfeccionar los estudios realizados.

B) En relación con el punto 3 del temario

ACUERDA;

- 1.- Crear el Programa Iberoamericano de Cooperación Social en base a información de experiencias, becas que puedan otorgarse, ayudas para conocer y estudiar desarrollos en áreas concretas, cooperación técnica y crédito financiero para el desarrollo social entre países.

2.- Encomendar a la Secretaría General de la OISS que se dirija a los Gobiernos e Instituciones solicitando las aportaciones que puedan ofrecer y las colaboraciones que requieran, con objeto de formular la concreción del Programa Iberoamericano de Cooperación Social.

Hasta aquí, el proyecto de Resolución que la Comisión designada al efecto redactó y que es sometida a vuestra consideración, para que si estáis de acuerdo, le deis su aprobación formal. Muchas gracias.

DOCTOR ENRIQUE EDCHEVERRY STIRLING

Muchas gracias, Doctor Amaya. Sobre la presentación que ha hecho de la propuesta de conclusiones del VI Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, me permito proponer al Congreso la aprobación, por aclamación, de estas conclusiones, en el entendido de que ellas reflejan lo que ha sido en general el ambiente de este Congreso, respecto de los documentos presentados y los textos del proyecto de Programa Iberoamericano de Cooperación. Si los señores congresistas no tienen objeción a esta propuesta, solicito la aprobación por aclamación.

Es aprobado por aclamación el proyecto de Resolución, que contiene las conclusiones del VI Congreso Iberoamericano de Seguridad Social.

DOCTOR ENRIQUE EDCHEVERRY STIRLING:

Pasando al segundo punto del Orden del Día, deseo saber si hay objeciones concretas a realizar en cumplimiento de

estas conclusiones.

DOCTOR CARLOS MARTI BUFILL

Señor Presidente. Sí tenemos una serie de conclusiones.

En primer lugar, tenemos la moción presentada en relación con la ponencia de la Universidad Central de Venezuela, sobre los Cursos de Maestría en Seguridad Social. Esta Secretaría General se honra en destacar que este Curso de Maestría en Seguridad Social, que desarrolla la Universidad de Venezuela, responde evidentemente a un extraordinario interés de orden práctico. Se trata de formar profesionales de la Seguridad Social, y todo aquello que contribuya a esta finalidad, entendemos que es un logro realmente muy importante. Conozco personalmente, señor Presidente, la Escuela de Maestría. El Curso de Maestría en Seguridad Social que allí se desarrolla representa el estímulo que supone el camino que marca. Yo he tenido el gran honor de ser invitado por el Doctor Zúñiga, gran patrocinador de estos cursos, y la oportunidad de disertar y entrar en contacto con dicho Centro.

Yo, señor Presidente, formulo la propuesta de manifestar el apoyo y reconocimiento y los esfuerzos de la Universidad Central de Venezuela por haber creado el Curso de Maestría de Seguridad Social, y todo su interés para que esta feliz realización continúe en permanente desarrollo y que le prestemos todos los organismos internacionales la cooperación que esta magnífica iniciativa realmente tiene. Esta es la propuesta.

DOCTOR ENRIQUE EDCHEVERRY STIRLING:

Formalmente se pone a consideración del Congreso, y si no hay objeciones a la propuesta del Doctor Bufill, propongo votación por aclamación también.

Es aprobada la propuesta presentada por el Doctor Carlos Martí Bufill, en relación con los Cursos de Maestría en Seguridad Social que desarrolla la Universidad Central de Venezuela.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

EL VI CONGRESO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Considerando:

Que la Seguridad Social como muy valioso instrumento en la consecución del bienestar y el progreso sociales ha alcanzado rango y reconocimiento en ámbito universal y concretamente en los países iberoamericanos,

Considerando:

Que la ejecución de los programas y sistemas de Seguri-

dad Social requiere fundamentalmente de la preparación adecuada de los recursos humanos y cuadros técnicos para el logro de dichos objetivos,

Considerando:

Que la Seguridad Social ha alcanzado plenamente una autonomía científica y didáctica en la creación de Cátedras, Seminarios y áreas de investigación,

Considerando:

Que en la órbita de los países Iberoamericanos, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, ha tenido honda preocupación en la formación de Técnicos en los distintos sectores de la Seguridad Social, fruto de lo cual han sido los Cursos de formación de Técnicos,

Considerando:

Que en 1974 se creó en Venezuela en la Universidad Central de Venezuela, un Curso para Maestría en Seguridad Social, que es el primero a esa altura académica en el mundo y con el carácter de carrera profesional,

Considerando:

Que esta realización de la Universidad Central de Venezuela amerita proseguirse con el máximo interés, tanto en Venezuela como en los demás países iberoamericanos por ser un factor urgente en la promoción y formación profesional en materia de Seguridad Social, y debe tener por tanto la sólida colaboración de las instituciones que tienen a su

Pág. 8

cargo la ejecución de los planes de Seguridad Social, lo cual hace realidad el principio básico del Temario de este VI Congreso, de una Seguridad Social Participada,

ACUERDA:

1º. Manifestar su apoyo y reconocimiento al esfuerzo de la Universidad Central de Venezuela de crear un Curso para Maestría en Seguridad Social, y todo su interés porque esta feliz realización continúe en permanente desarrollo.

2º. Solicitar la cooperación de los países y los organismos internacionales con especial inclusión en el Programa de Cooperación Social Iberoamericana.

En Panamá a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y seis.

DOCTOR CARLOS MARTI BUFILL:

Señor Presidente, tengo una nota del Doctor Jorge Salazar Solís, Presidente del Banco Popular y de Desarrollo Comunal de Costa Rica, que dice lo siguiente:

"Señor
Presidente del VI Congreso
Iberoamericano de Seguridad Social
E. S. M.

Estimado señor:

El suscrito, Presidente de la Delegación del Banco Popular y de Desarrollo Comunal de Costa Rica, solicita a usted, en forma muy atenta y respetuosa, se sirva ordenar la supresión del primer párrafo completo y las palabras "en consecuencia" del segundo, de la exposición de motivos de nuestra ponencia en el subtítulo "los precursores".

Lo anterior en la intención de que nuestros criterios no provoque una reacción negativa y en el interés de que nuestra ponencia sea acogida en su aspecto medular.

Agradezco la atención que se sirva dispensar a la presente, me suscribo de usted, con toda consideración,

JORGE E. SALAZAR SOLIS
Presidente

Quiero informar, señor Presidente, que esta petición está muy bien justificada. Por consiguiente, queda subdividido el documento en el párrafo que hace referencia.

DOCTOR ENRIQUE EDCHEVERRY STIRLING:

Remítasele a la Secretaría, para efectos de la supresión que corresponda.

DOCTOR CARLOS MARTI BUFILL:

Propuesta formulada por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal de Costa Rica, para la creación del Banco Iberoamericano de Seguridad Social. El grupo de trabajo que ha considerado esta propuesta teniendo en consideración que la proposición tiene relación con la creación del Banco Iberoamericano de Seguridad Social ya propuesto en las reuniones del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, propone a la Presidencia, que se incluyan en los antecedentes del proyecto en elaboración, por la Secretaría General.

DOCTOR ENRIQUE EDCHEVERRY STIRLING:

Si no hay objeciones, de la Secretaría General, así se resuelve.

Pág. 10

DOCTOR CARLOS MARTI BUFILL:

Señor Presidente, tenemos una proposición de la Unión Nacional de Marineros de Panamá. El grupo de trabajo ha considerado y estudiado este documento y considera que se trata en primer lugar, de las ratificaciones de unos convenios por parte de nuestro país y, en segundo lugar, de una petición a la Oficina Internacional del Trabajo para que se celebre una conferencia marítima regional y se incluya en él todos los aspectos que trata la seguridad social. Estimamos nosotros que en forma no oficial, sino en forma privada, debemos trasladarlo al país correspondiente y a la OIT para los efectos correspondientes.

DOCTOR ENRIQUE EDCHEVERRY STIRLING:

Si no hay objeciones, así se resuelve.

DOCTOR CARLOS MARTI BUFILL:

Por mi parte no tengo ninguna otra conclusión.

BONIFACIO IRALA AMARILLA:

Señor Presidente, señores Delegados. Nuestros pueblos en América constituyen una sola patria. Así fue, así es, y así será siempre. Por ello, todo lo que interesa a un pueblo de este Continente, es interés de un miembro de la familia continental, y consecuentemente ése es interés de toda la familia americana.

Con esta idea, es justo, a nuestro juicio, recoger los anhelos de Panamá y aplaudir sus extraordinarios esfuerzos para dar a su seguridad social la dimensión que su pueblo merece.

En base a estas ideas, nos permitimos proponer a los señores Delegados, la siguiente proposición: Formular votos para que los anhelos del pueblo panameño en lograr que su Seguridad Social se extienda a toda la población del país, cualquiera que sea el lugar donde desarrolle su actividad, tengan la más cumplida realización, y el texto de la proposición la entrego a la Secretaría General.

DOCTOR ENRIQUE EDCHEVERRY STIRLING:

Queda a consideración del Congreso esta proposición. Si no hay objeciones, del mismo modo que hemos votado por aclamación las anteriores, votemos también por aclamación la que acaba de ser presentada.

Queda aprobada por aclamación la proposición hecha por el señor Bonifacio Irala Amarilla, delegado del Paraguay.

Señores Congresistas, al término de nuestras labores en esta fraterna tierra de Panamá, con el corazón emocionado por el cariño con que se nos ha recibido, con la colaboración que se nos ha prestado, por el ambiente que han sabido crear nuestros hermanos panameños por una mejor realización de nuestras deliberaciones, de nuestros trabajos, solamente me cabe, en mi condición de Vicepresidente del Congreso, en ejercicio de la Presidencia, manifestar el agrado con que todos hemos estado aquí; el agradecimiento a las autoridades permanentes de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, con la seguridad de que por este camino y con eventos como el que se ha realizado, la organización tiene por cierto asegurada una larga y fructífera existencia.

En el Subsecretario General, Doctor Carlos Martí Bufill, depositamos nuestro reconocimiento y la convicción de que los trabajos que venimos realizando, son todos ellos en beneficio de nuestros pueblos, para lograr para todos ellos un mundo mejor, un mundo más justo, más solidario, un mundo más humano.

Muchas gracias señor Secretario General y nos vemos en la Ceremonia de Clausura a las 5:30 p.m.